

ANEXO

INSTRUCCIONES GENERALES DE LAS BASES DEL CONCURSO DE PROYECTOS/IDEAS PARA LA ACTUACIÓN DE INTERCONEXIÓN DE LOS DISTINTOS NÚCLEOS URBANOS DE POBLACIÓN CON QUE CUENTA EL MUNICIPIO: SESEÑA VIEJO, SESEÑA NUEVO, VALLEGRANDE Y EL QUIÑÓN

1.INSTRUCCIONES GENERALES.

El objeto de estas instrucciones es orientar a los licitadores sobre la forma más adecuada de presentar la documentación técnica contenida en el sobre “Documentación técnica” que servirá de base para la aplicación de los criterios de adjudicación.

1.1 ANTECEDENTES

En la actualidad el municipio de Seseña está formado por cuatro núcleos residenciales: Seseña Viejo, Seseña Nuevo, Vallegrande y El Quiñón; y varios núcleos industriales que se resuelven básicamente en el eje de la carretera regional CM-4010, entre Seseña Viejo y Seseña Nuevo, y en el eje de la carretera nacional A-4, entre El Quiñón y Seseña Nuevo, extendiéndose al sur de Seseña Nuevo.

El brusco y acelerado crecimiento de la localidad en los últimos años ha provocado que Seseña se encuentre hoy con estos cuatro núcleos residenciales separados geográficamente, lo que dificulta la cohesión y la integración municipal, así como el acceso de los vecinos a los servicios municipales y las dotaciones de la ciudad.

Además la construcción en el “corazón” del término municipal de dos grandes infraestructuras de transporte como son el AVE y la autopista radial R-4, no ha hecho más que agravar este problema histórico del municipio que es el aislamiento entre sus propios barrios.

A continuación se describen someramente los núcleos residenciales que funcionan como barrios dentro del municipio y que con esta actuación se pretenden conectar:

- **Seseña Viejo:** núcleo histórico del municipio, donde se localiza el Ayuntamiento y los principales servicios.

- **Seseña Nuevo:** Tras la guerra civil Seseña quedó muy dañada, lo que impulsó al ente público Regiones Devastadas a crear este nuevo núcleo urbano, para realojo de sus habitantes. No obstante, con el paso del tiempo, muchos de ellos decidieron regresar a Seseña viejo y rehabilitar sus antiguos hogares, lo que propició el desarrollo en paralelo de ambos núcleos.

- **Vallegrande:** Urbanización residencial localizada al otro lado de la autovía de Andalucía, con un marcado carácter residencial de baja densidad, con vivienda unifamiliar en su totalidad y dotaciones en parcelas independientes.

- **El Quiñón:** Última de las incorporaciones residenciales al término municipal, se trata de una urbanización con alta densidad de ocupación en vivienda multifamiliar, con plantas bajas comerciales en todos sus bloques, parcelas independientes para servicios y dotaciones que día a día van incrementándose, de las que cabe destacar la gran zona verde con la que cuenta la urbanización. Se puede estimar que se encuentra desarrollada a nivel urbanístico y poblacional al 50% de su capacidad total.

1.2 OBJETIVO DE LA ACTUACION

Redacción de un documento que sirva de base para el posterior desarrollo del Proyecto de Ejecución y demás documentos que posibiliten la ejecución de la solución propuesta.

Se trata de elaborar un documento que aporte la mejor idea, pero que a su vez garantice a nivel técnico y administrativo su materialización dentro de los parámetros que se fijan en el presente pliego.

1.3 PROGRAMA DE NECESIDADES.

La actuación de interconexión de estos núcleos de población del municipio de Seseña tratará de mejorar la calidad de vida de todos sus habitantes y a su vez garantizar un desarrollo urbano equilibrado. Se pretende facilitar la movilidad entre los distintos barrios de la localidad, creando un anillo que permita la circulación peatonal y la incorporación de un carril bici-vía verde, además de una mejora en la circulación vial.

La actuación también tiene como objetivo generar espacios de continuidad urbana para evitar el aislamiento de los barrios y las consecuencias negativas de la falta de cohesión para la población.

Se trata por tanto de conseguir un entorno urbano más amable y sostenible, creando nuevos espacios para los vecinos, de manera que los que lo deseen podrán desplazarse andando o en bicicleta por toda la ciudad, independientemente del barrio en el que vivan

1.4 PRINCIPALES CONDICIONANTES

A la hora de la redacción del documento deberá tenerse en cuenta los siguientes condicionantes:

- Integración de la solución propuesta en el marco del Plan de Ordenación Municipal que actualmente se está desarrollando.

- Ajuste económico de las obras recogidas en la solución presentado a un presupuesto de ejecución material de 500.000€.
- La viabilidad técnica y económica en relación a las infraestructuras generales existentes en el municipio.
- La consideración de la titularidad pública o privada de los terrenos por donde se plantee la intervención de cara a futuras expropiaciones, ocupaciones, servidumbres,...etc.
- Estudio de las posibles afecciones sectoriales que pueda ocasionar la solución propuesta.

1.5 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

Propuesta de solución.

Se trata de elaborar un documento con el que se pueda llegar a valorar la calidad arquitectónica y la viabilidad de la solución propuesta; Es necesario expresar con claridad y concisión la realidad física de la solución que se propone.

Se presentará copia en papel de toda la documentación. El formato de presentación será DIN A4. La documentación gráfica (planos) que exceda este formato vendrá plegada en DIN A4. Se pretende que de forma clara quede perfectamente entendida la información contenida en cada documento. Se aportará la documentación escrita y gráfica del proyecto en soporte informático.

Estimación del coste de la obra.

El licitador presentará una estimación económica de la obra a realizar en función de la propuesta técnica, que justifique con la máxima precisión posible la viabilidad de la solución presentada.

La documentación a presentar expondrá los aspectos fundamentales de las características generales de la obra: funcionales, formales, constructivas y económicas, con el objeto de proporcionar una primera imagen global de la misma y establecer un avance de presupuesto.

Los documentos que obligatoriamente deberán presentarse son los siguientes:

a) Una memoria en la que se describa el objeto de la obra que recogerá los antecedentes y situación previa a las mismas, las necesidades a satisfacer y la justificación de la solución adoptada, detallándose los factores de todo orden a tener en cuenta, y que podrá contener entre otros, anexos justificativos del tipo:

- Fotográfico.
- Topográfico.
- Adecuación al planeamiento urbanístico.
- Impacto ambiental

b) Los planos de conjunto y de detalle necesarios, así como los que delimiten la ocupación de terrenos y/o la restitución de servidumbres y demás derechos reales, servicios e infraestructuras afectados por su ejecución, etc...

c) Un presupuesto estimativo, con una valoración global por capítulos con expresión del valor de ejecución material y resumen final. Este presupuesto deberá contener un avance de mediciones de manera que quede justificada la solución planteada en el proyecto

d) Un programa estimativo de desarrollo de los trabajos o plan de obra de carácter indicativo, con previsión, en su caso del tiempo y coste.

A2 Información aportada por el Ayuntamiento.

En la confección del Proyecto Básico se utilizarán como fuente de información toda aquella de la que disponga el Ayuntamiento de Seseña, entre la que cabe destacar la siguiente:

- Texto Refundido de las Normas Subsidiarias de octubre de 1996.
- Apoyo fotogramétrico y restitución digital de la cartografía a escalas 1/1.000, 1/2.000 y 1/5.000 de la totalidad del Termino Municipal. Diciembre 2008.
- Carta Arqueológica. Junio 2006.
- Plan de Ordenación Municipal en fase de aprobación. Agosto 2014

2.CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

SOLUCION PROPUESTA: De 0 a 70 puntos.

Para la valoración de este apartado se tendrán en cuenta una serie de criterios de acuerdo a lo descrito en los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas,

- Calidad arquitectónica, 40 puntos
- Grado de desarrollo, 10 puntos
- Justificación presupuestaria, 10 puntos
- Integración en el planeamiento urbanístico, 5 puntos
- Sostenibilidad y puesta en valor de aspectos medioambientales, 5 puntos

En Seseña, Agosto 2014

Ana Isabel Gómez Galán – Hugo Amores Lara

Arquitectos Municipales